

CIRCULAR Nº 94 - TEMPORADA 2025/2026

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

CLUBES CON LICENCIAS NACIONALES

COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

**Asunto: CAMPEONATOS DE ESPAÑA JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
VETERANOS**

1 NORMAS COMUNES

1.1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

La presente Circular incluye la normativa específica para los Campeonatos de España, con excepción de las Copas de SSMM Los Reyes y Absolutos, a disputar en la temporada 2025-2026.

Además de ésta normativa, rigen para este evento las siguientes normas vigentes de la RFETM: Estatutos, Anexo a los Estatutos (Reglamento de Disciplina Deportiva), Reglamento General y Reglamento del CTNA, así como el Reglamento Técnico de Juego.

Se celebrarán en las siguientes categorías:

- Campeonato de España SUB-21
- Campeonato de España JUVENIL
- Campeonato de España CADETE
- Campeonato de España INFANTIL
- Campeonato de España ALEVÍN
- Campeonato de España BENJAMÍN
- Campeonato de España PRE-BENJAMÍN (Individual)
- Campeonato de España VETERANO
- Campeonato de España para personas con DISCAPACIDAD FÍSICA
- Campeonato de España para personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.2. SEDE Y FECHAS

Para todos los eventos la localidad sede será Zaragoza, y el local de juego será Pabellón Siglo XXI Calle de Luis Legaz Lacambra, 35, 50018 Zaragoza. La instalación deportiva dispone de climatización.

El día y hora de inicio de los distintos campeonatos será (las fechas no podrán ser modificadas, solo en el caso que hubiera un aumento sustancial en las inscripciones):

- Campeonato de España SUB-21

Inicio 9h 30 junio **Fin** 14h. 5 julio
(Inicio equipos 30 junio Inicio Individual y dobles: 2 julio)

- Campeonato de España JUVENIL

Inicio 9h 24 junio **Fin** 14h. 29 junio
(Inicio equipos 24 junio Inicio Individual y dobles: 26 junio)

- Campeonato de España CADETE
Inicio 9h 30 junio **Fin** 14h. 5 julio
(Inicio equipos 30 junio Inicio Individual y dobles: 2 julio)
- Campeonato de España INFANTIL
Inicio 9h 24 junio **Fin** 14h. 29 junio
(Inicio equipos 24 junio Inicio Individual y dobles: 26 junio)
- Campeonato de España ALEVÍN
Inicio 9h 30 junio **Fin** 14h. 5 julio
(Inicio equipos 30 junio Inicio Individual y dobles: 2 julio)
- Campeonato de España BENJAMÍN
Inicio 9h 24 junio **Fin** 14h. 29 junio
(Inicio equipos 24 junio Inicio Individual y dobles: 26 junio)
- Campeonato de España Individual PRE-BENJAMÍN
Inicio 16h 27 junio **Fin** 14h. 28 junio
- Campeonato de España VETERANO
Inicio 9h 20 junio **Fin** 14h. 24 junio
(Inicio Equipos 20 junio Inicio Individual y dobles: 22 junio)
- Campeonato de España DISC. FÍSICA
Inicio 9h 20 junio **Fin** 20h. 23 junio
(Inicio Equipos 20 junio Inicio Individual y dobles: 22 junio)
- Campeonato de España DISC. INTELECTUAL
Inicio 9h 20 junio **Fin** 20h. 21 junio
(Inicio Individual y dobles: 20 junio Inicio Equipos: 21 junio)

Se disputarán en todas las categorías la modalidad de equipos, individual masculino, individual femenino, dobles masculinos, dobles femeninos y dobles mixtos. Excepto prebenjamín, que sólo se disputa individual.

1.3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego para todos los campeonatos será el siguiente:

Mesas: Joola
Modelo: 2000-S PRO Color Negro
Pelota: RFETM COMPETICIÓN 40+*** Blanca (Plástico)
Este material podrá variar, previa comunicación de la RFETM.

1.4. ALOJAMIENTO

A través de la agencia BCD Sports, Contacto: tenisdemesa@bcdme.es
Bea: 686 266 789 Jorge Pérez: 682 201 667

1.5 LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en cualquier competición nacional, deberán estar en posesión de licencia nacional, tramitada y validada por la Federación Autonómica.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Jurado Oficial si les es requerido.

1.6 INSCRIPCIONES

El plazo para todas las inscripciones de equipos, individuales y dobles **finalizará el 6 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.**

Se realizarán a través del [sistema de inscripciones de clubes](#), con excepción de los campeonatos para personas con discapacidad, que se realizarán en un documento Excel que se adjuntará como Anexo.

Importante: Conforme se establece en el artículo 136 del Reglamento General de la RFETM, los clubes que tengan obligaciones económicas vencidas pendientes con la RFETM no podrán realizar inscripciones ni de equipos ni de jugadores hasta tanto regularicen su situación, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo establecido para las inscripciones (hasta el 6 de mayo de 2026 a las 23:59 horas).

IMPORTANTE

No se podrán modificar o dar de alta inscripciones, una vez cerrado el plazo de inscripciones, individual, dobles y equipos. En caso de baja, no se devolverá el importe de la inscripción, si ya se ha publicado el listado definitivo.

Excepciones a esta norma, sólo en el caso de sustituciones, serán:

En las pruebas de **equipos**, se podrá sustituir un jugador por otro, siempre que:

- Se comunique antes del comienzo de la competición a la Dirección de Actividades, por correo electrónico.
- No se cubra con un jugador previamente ya inscrito en un equipo del mismo club, salvo que el equipo en el que estuviese inscrito inicialmente causara baja o tuviera más jugadores del mínimo permitido.
- Tener tramitada la licencia por el club con el que quiere participar.

En las pruebas de **dobles**, se podrá sustituir un jugador únicamente cuando uno de los integrantes de la pareja correctamente inscrita cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Comunicar la baja y el alta a la Dirección de Actividades antes del comienzo de la prueba de equipos de esa categoría, si se disputa antes la prueba de dobles, se deberá comunicar con una antelación mínima de 24 horas al comienzo de la prueba, por correo electrónico, en todas las pruebas para las que figure inscrito.
- El jugador sustituto debe ser un jugador inscrito en la prueba individual o de equipos del campeonato.

La pareja quedará encuadrada en la misma posición que tenía originalmente en el sorteo. Si se produjera una baja de dos jugadores de parejas distintas y los jugadores se juntarán en una única pareja, la posición en el cuadro de esta nueva pareja será la que ocupara inicialmente la pareja de mayor ranking, o bien se sortearía entre las dos posiciones si fueran del mismo ranking.

En las pruebas de **individual**, se podrá sustituir un jugador únicamente cuando un jugador correctamente inscrito cause baja, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Se comunique en las mismas condiciones que cuando se produzca una baja en el doble.
- Haya sustituido al mismo jugador en la prueba de equipos y/o dobles.
- No tenga mejor posición en la clasificación oficial de la categoría en la que se produzca la baja.

Un jugador que sea sustituido en cualquier prueba, causará baja para el resto de pruebas del Campeonato que queden por disputar en esa categoría, es decir, no podrá participar en la prueba de individual, dobles y equipos de esa categoría.

En todos los casos el coste del cambio será de 10 euros por cada sustitución y prueba en que se sustituya, excepto en equipos que será gratuita.

El jugador sustituto debe tener licencia en vigor antes del cierre del plazo de inscripciones.

1.6.1 EQUIPOS

Todas las pruebas se disputarán por el sistema "RFETM. Se podrán inscribir hasta un máximo de 4 jugadores/as por equipo. Los entrenadores o delegados podrán escoger la posición de cada jugador, independientemente de su ranking, antes del inicio del encuentro:

2º - 2º
1º - 1º
Doble - Doble

En los grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0, 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En las eliminatorias finales ganará el equipo que obtenga 2 victorias (2-0, 2-1).

En grupos: Cada equipo sumará 1 punto por cada partido ganado del encuentro.

La suma total de todos los puntos conseguidos determinará el ranking final en la fase de grupos.

En caso de que dos o más equipos empaten a puntos al finalizar la fase de grupos, se procederá a contar los sets, y si fuese necesario, los puntos individuales de cada encuentro. En última instancia, se recurriría al sorteo para determinar la posición final de cada equipo.

En las eliminatorias: Finalizará el encuentro una vez que el resultado esté decidido.

Sera obligatorio inscribir a un delegado y un entrenador por cada equipo en las categorías desde benjamín hasta sub21, debiendo tener ambos licencia en vigor por el equipo en el que se inscriban. La misma persona podrá ejercer la función de entrenador o delegado en distintos equipos únicamente si son del mismo club.

Los entrenadores y delegados solo podrán ejercer y actuar con los equipos del club por el que tienen la licencia y figuran inscritos, con la excepción contemplada en el punto 1.6.3 para las pruebas de individuales y dobles.

Para que un jugador pueda ser alineado en la prueba de Equipos de cualquier Campeonato de España, es imprescindible que dicho jugador, además de cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos y, por supuesto, tener licencia en vigor por el club, esté incluido en la relación de jugadores inscritos por el Equipo para participar en esa prueba, además de los requisitos establecidos en la **Circular nº 103 de la temporada 2024-25, de 14/07/245 que regula las autorizaciones para facilitar la participación de deportistas en las Ligas Nacionales españolas y en la de otros u otros países simultáneamente en la temporada 2025-26**, y, más concretamente, los requisitos exigidos en el punto **1.10.- Campeonatos de España**, de dicha Circular, que se reproduce a continuación:

1.10.- Campeonatos de España.- Los deportistas que hayan tramitado licencia en el primer plazo y dispongan de esta autorización para la primera vuelta podrán disputar el Campeonato de España por Equipos/Copas de SSMM Los Reyes:

- **Si éste se celebra antes de que acabe la segunda vuelta** de la primera fase de la liga si han sido alineados en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda la liga 25%	6	*5	5	4

- **Si este se celebra después de acabada la segunda vuelta de la liga** si han sido alineados en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda la liga 40%	9	8	7	6

Se considerará como alineación indebida a todos los efectos su alineación en la prueba de equipos de los Campeonatos de España/Copas de SSMM Los Reyes sin cumplir dicho requisito.

Los deportistas que hayan tramitado licencia solo para la segunda vuelta y dispongan de esta autorización solo para la segunda vuelta podrán disputar el Campeonato de España por equipos/Copas de SSMM Los Reyes si previamente a la fecha de celebración de estas competiciones han sido alineados en un **mínimo de:**

- **Si éste se celebra antes de que acabe la segunda vuelta** de la primera fase de la liga si han sido alineados en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Segunda Vuelta 25%	3	3	2	2

- **Si éste se celebra después de acabada la segunda vuelta de la liga** si han sido alineados en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9

Segunda Vuelta
40%

4

4

4

3

Se considerará como alineación indebida a todos los efectos su alineación en la prueba de equipos de los Campeonatos de España/Copas de SSMM Los Reyes sin cumplir dicho requisito.

En todas las pruebas de equipos podrán inscribirse jugadores no nacionales sin ningún tipo de restricción en cuanto a número, pero deben tenerse en cuenta las condiciones de alineación en las diferentes pruebas que se detallan a continuación:

En las categorías de sub21 y juvenil, solo podrá alinearse un jugador no nacional en cada encuentro, entendiéndose por no nacional aquellos que no se ajusten a los criterios de los artículos 47 y 223 del Reglamento General.

En todas las categorías la participación de jugadores no nacionales estará limitada de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 223 del Reglamento General, por lo que los jugadores no nacionales a los que pudieran serles de aplicación dichos preceptos habrán de acreditar documentalmente, a través de las correspondientes certificaciones oficiales, tener residencia de derecho en España, estar escolarizados en cualquier centro público o privado del territorio nacional y aportar el certificado de empadronamiento en la provincia donde tuviera su domicilio social el Club que hubiera tramitado su licencia, si fueran requeridos para ello por el Juez Árbitro.

El nombre del equipo con el que se inscriban, será el que se publique en inscripciones y resultados, y será el utilizado en marcadores y presentaciones durante el campeonato.

IMPORTANTE

La denominación de los equipos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 al 11 y 27 y 28 del Reglamento General.

1.6.2 INDIVIDUALES Y DOBLES

En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española, con excepción de lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento General:

Artículo 47.- 1.- Los jugadores no nacionales menores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y acrediten estar escolarizados en un centro oficial podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que se tenga en cuenta su condición de no nacional. Esta situación se permitirá siempre y cuando continúen cumpliéndose los requisitos de residencia legal y escolarización en España. A tales efectos, son jugadores menores de dieciocho (18) años los que no hayan cumplido diecinueve (19) años antes del 31 de diciembre, inclusive, de la temporada en curso. 2.- Los jugadores no nacionales mayores de dieciocho (18) años que residan legalmente en España y que no perciban retribución alguna por su pertenencia al club por el que tengan tramitada la licencia podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que puedan ser excluidos de participar por su condición de no nacional. La residencia legal en España se acreditará mediante copia autenticada del permiso de residencia en vigor y la no retribución por su pertenencia al club se acreditará mediante certificación oficial expedida por el club.

La temporada en curso se refiere, al 31 de diciembre de 2025.

1.6.3 ENTRENADORES Y DELEGADOS

En los banquillos de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España, además de los jugadores que puedan participar, podrán situarse el **Entrenador o el Delegado, siempre que estén acreditados**. Las acreditaciones se tramitarán a través del [sistema de inscripciones de clubes](#).

Para poder realizar las funciones de entrenador o delegado en la prueba de equipos, estos delegados y entrenadores acreditados deberán poseer licencia en vigor por el club al que representen en la prueba de equipos y estar acreditados en cualquier equipo de ese club que dispute pruebas en la misma fecha. Máximo un entrenador o delegado por encuentro.

Para poder realizar las funciones de entrenador o delegado, en las pruebas de individual y dobles podrán actuar en cualquier partido, sea cual sea su club, siempre que estén acreditados para la fecha en que se dispute el partido, y el jugador o pareja, así lo designen.

Los Entrenadores y Delegados inscritos podrán cambiarse, antes del comienzo de la categoría de competición. Es imprescindible poseer licencia en vigor de la presente temporada y además cumplir lo especificado a continuación.

IMPORTANTE: Cualquier cambio o nueva inscripción de un entrenador o delegado para su acreditación, tendrá un coste de 10 euros si se realiza una vez finalizado el plazo de inscripción. Esta solicitud debe realizarse dirigiendo un mail a inscripciones@rfetm.com, solicitando el cambio y aportando el justificante del pago de la tasa de cambio.

1.7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Equipo y cada participante en Individuales y Dobles deberán abonar en concepto de inscripción las cantidades siguientes:

CTOS. DE ESPAÑA JÓVENES, VETERANOS, DISC. FÍSICA, DISC. INTELECTUAL:

- Equipos: 80 Euros.
- Individuales: 36 Euros.
- Dobles: 36 Euros.
- Dobles Mixtos: 36 Euros.
- Individual Pre-Benjamín: 10 Euros.
- Acreditación Entrenador: 5 Euros.
- Acreditación Delegado: 5 Euros.

Sistema de facturación y pago

Las facturas estarán disponibles para su descarga en el sistema de inscripciones una vez se publique el listado definitivo. En ese momento, se enviará un correo electrónico informando de su emisión para que pueda realizarse el pago correspondiente.

No será necesario efectuar el abono antes de la publicación del listado definitivo; sin embargo, **el importe deberá estar pagado obligatoriamente para poder participar en el sorteo.**

En caso de que alguna factura no haya sido abonada una vez publicado el sorteo provisional, **se aplicará un recargo del 30 %.**

Datos bancarios

Banco Santander

C/ Princesa, 31 – 28008 Madrid

IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274

SWIFT: BSCHEM33

Se deberá indicar claramente en el concepto PAGO CTO. ESPAÑA, nombre del club y número de factura.

Con la inscripción y participación en cualquiera de los Campeonatos de España recogidos en esta circular, el Club AUTORIZA:

A que la imagen del jugador pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelería, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), y más específicamente en la plataforma web de estos campeonatos (www.rfetm.es) y las retransmisiones por streaming, así como en videos, posters, manuales deportivos y sitios web con la finalidad de la promoción del deporte, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor. La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión a nivel nacional y se otorga sin límite temporal.

Cualquier jugador que no acepte dicha autorización, deberá enviar un correo a inscripciones@rfetm.com.

1.8 SANCIONES

Los Equipos que no hayan comunicado su renuncia y no se presenten a participar, serán considerados como posibles incursos en falta, informándose de ello al Juez Único de Disciplina Deportiva.

1.9 SORTEOS

Una vez cerrado el plazo de inscripción y verificadas las inscripciones, la RFETM comunicará con la debida antelación la fecha, hora y sede de los sorteos, que tendrán carácter público.

Sorteos que no podrán realizarse antes del campeonato

No se efectuarán con anterioridad al inicio del campeonato los sorteos relativos a:

- El acceso al cuadro final de las pruebas individuales procedente de grupos o eliminatorias previas.
- La competición por clases en pruebas de personas con discapacidad física.
- Las fases finales o segundas fases de equipos cuya configuración dependa de una fase previa.

Sorteos de fases finales o segundas fases de equipos

Una vez finalizados los grupos previos, se procederá al sorteo correspondiente, que determinará:

- La asignación de equipos a grupos en segundas fases, evitando coincidencias entre equipos del mismo club.
- La ubicación en el cuadro final, respetando el orden de cabezas de serie y procurando la máxima separación entre equipos del mismo club.

Publicación y alegaciones

Los sorteos realizados antes del campeonato se publicarán provisionalmente en la web de la RFETM durante **tres días naturales**, plazo en el que podrán presentarse alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, los sorteos adquirirán carácter definitivo.

Sorteos durante el campeonato

Los sorteos que no puedan realizarse previamente se efectuarán durante el campeonato o en fecha anterior debidamente comunicada.

El Campeonato de Veteranos seguirá el mismo procedimiento.

Bajas posteriores al sorteo

En caso de renuncia de equipos tras el sorteo:

- Si afecta a un cabeza de serie, el Juez Árbitro podrá decidir su reubicación o la realización de un nuevo sorteo total o parcial.
- Si se produce una descompensación entre grupos superior a un equipo, se reubicarán los equipos situados en última posición de los grupos más numerosos para restablecer el equilibrio.

Solo se modificarán sorteos cuando las bajas se comuniquen con **al menos 24 horas de antelación** al inicio del campeonato.

No se introducirán cambios dentro de las 24 horas previas.

1.10 HORARIOS

En todos los Campeonatos de España los horarios serán fijados por la Dirección de Actividades con la supervisión del Juez Árbitro.

Los horarios serán publicados en la web de la RFETM con antelación suficiente al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios y las mesas asignadas pueden ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición, si existen motivos que lo justifiquen. Los equipos y jugadores participantes deberán estar a disposición del Juez Arbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

1.11 TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba. Estos trofeos, llevarán el nombre que designe la RFETM y el Comité Organizador de cada Campeonato de España.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce (2), para el campeón, subcampeón y semifinalistas de todas las pruebas. En las pruebas de equipos se entregarán un máximo de 4 medallas por prueba y categoría.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

1.12 PRENSA

Acreditaciones de prensa y fotógrafos

Con el objetivo de garantizar un desarrollo óptimo de la competición y reforzar las medidas de seguridad ante la elevada circulación de personas en pista durante los Campeonatos de España, será imprescindible contar con acreditación oficial para realizar fotografías o grabaciones de vídeo en las zonas de competición. Esta normativa se aplicará en el evento que se celebrará del 20 de junio al 5 de julio de 2025 en La Nucía. Cada club podrá solicitar una única acreditación destinada a la obtención de material gráfico para su web o medios locales, enviando un correo a prensa@rfetm.com con los datos personales del solicitante, su documentación (DNI o pasaporte), el equipo que utilizará (en caso de no ser medio de comunicación), y el medio de publicación de las imágenes. Los profesionales freelance deberán aportar una carta que justifique su colaboración con el medio o club correspondiente. Solo se permitirá tomar imágenes en las áreas de juego donde compitan deportistas del club o

medio acreditado. Las acreditaciones, personales e intransferibles, deberán llevarse visibles y podrán ser requeridas en cualquier momento.

Prohibición de emisiones en directo

Está terminantemente prohibida la emisión en directo de partidos que se estén disputando en mesas cubiertas oficialmente por el servicio de streaming de la RFETM. Esta restricción incluye tanto a clubes, jugadores o familiares, como a medios de comunicación acreditados, y tiene como finalidad proteger los derechos de emisión establecidos para el evento. Cualquier incumplimiento de esta norma podrá derivar en la retirada de la acreditación y/o otras sanciones reglamentarias. Los jugadores podrán únicamente grabar sus partidos con fines de análisis deportivo, no pudiendo hacerlo público en ninguna plataforma.

1.13 COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de dorsales.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Jurado Oficial o ante el órgano disciplinario federativo se formularán de acuerdo con lo indicado al respecto en el Reglamento General.

Circular 5: 1.14.- Protesta de actas e impugnaciones

Si la protesta de acta o reclamación se produce durante una Campeonato Oficial organizado por la RFETM, el recurrente habrá de abonar una tasa de 100€ (cien euros).

En el supuesto de resolución favorable al recurrente por estimación total del recurso o reclamación en los casos contemplados en el punto 1.14.2, ya sea por el Jurado, ya sea por Juez Árbitro, el reclamante no tendrá derecho al reintegro de dicha tasa.

Los escritos, reclamaciones o protestas que se presenten sin adjuntar el justificante se tendrán por no presentados sin necesidad de notificar al interesado.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

Si a lo largo del Campeonato se produjera la sustitución de algún miembro del Jurado Oficial, dicha circunstancia será publicada en el tablón de Anuncios.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

1.14 ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de este Apartado podrá ser adaptada en lo necesario por el Director de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Árbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, posiciones de los Cuadros Finales en Individuales y Dobles así como cualquier otra norma de este Capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

2. NORMAS COMUNES PARA TODOS LOS SISTEMAS DE JUEGO

En las fases de grupos se colocarán los cabezas de serie por sistema serpiente directo.

Excepción a esta norma, se tratará en todos los sorteos que los equipos de un mismo club se enfrenten lo más lejos posible y no estén en el mismo grupo, pero para las fases eliminatorias, prevalecerá siempre la separación primero el orden de grupos y posteriormente equipos de un mismo club.

Si dos o varios equipos de un mismo club, por distribución les tocara el mismo grupo, ese equipo se saltará y se pondrá en esa posición al siguiente equipo por orden. Si esto no fuera posible, se ajustará por el juez árbitro de la mejor forma posible.

Los grupos con menor número de equipos, serán siempre los que tengan los cabezas de serie mejor clasificados.

Si hubiera menos de 6 equipos, la Dirección de Actividades elegirá el sistema de juego.

2.1. CAMPEONATOS DE ESPAÑA SUB21, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN

2.1.1 CUPOS

2.1.1.1 EQUIPOS

No habrá un cupo máximo de participación, si bien la RFETM, en el caso de que existiera una participación excesiva que dificultara el desarrollo de la competición, podrá inadmitir o excluir equipos en aquellas pruebas con más de 50 Equipos.

En el Campeonato de España de Jóvenes por Equipos, al menos un/a jugador/a debe pertenecer a la categoría en la que se participa y debe ser alineado/a en el encuentro. Podrán participar jugadores/as de categorías inferiores.

La condición de ser alineado/a no implica la obligación de disputar también el partido de dobles.

Cada jugador puede participar por equipos en su categoría de edad, y además, en 1 equipo de categoría superior.

En caso de que un jugador tenga coincidencia de horarios en dos equipos de distinta categoría, deberá escoger donde participa, y el equipo donde no dispute el partido, se le dará por perdido.

Por tanto podrán inscribirse todos los Equipos que lo deseen pero solamente tendrán derecho adquirido a participar los 49 mejores equipos, ordenados por la suma de los puntos de sus jugadores, teniendo en cuenta el orden del último ranking nacional publicado. Para la presente temporada, aquellos jugadores que aparecen como No Clasificados (NC), serán considerados como clasificados.

En las pruebas que se disputan por el sistema "RFETM" se tomarán las puntuaciones de hasta un máximo de dos jugadores.

Se otorgará al equipo la puntuación máxima de la suma resultados de los dos jugadores que sean alienables simultáneamente, aplicando los coeficientes que fueran necesarios.

En caso de tener que recortar el número de equipos, los criterios de selección para coger estos 50 equipos Masculinos entre todos aquellos que no tengan puntuación, se ajustarán al siguiente orden:

- 1 plaza para las FF.AA. que no tengan Equipos con jugadores puntuados. Si el número de FF.AA que no tienen Equipos con jugadores puntuados excediera de las plazas vacantes se efectuaría sorteo para la adjudicación de plazas. Este sorteo tendría lugar antes del comienzo del sorteo de las pruebas de Equipos.
- Si aún quedaran plazas vacantes se les adjudicarían a los Equipos que tuvieran jugadores situados entre los puestos 13º al 30º en las Clasificaciones Oficiales de la Categoría inferior a la del Campeonato. Por el orden en esta clasificación de los mismos.
- Si continuaran quedando plazas vacantes, estas se adjudicarían por sorteo entre los Equipos que aún no hubieran adquirido el derecho a participar.
- Si continuaran quedando plazas vacantes, podrían ser cubiertas con equipos de los clubs, que ya tuvieran un equipo inscrito y, que no tuvieran puntos para poder participar con otro equipo.

Los cupos máximos podrán aumentarse, si se entendiera por parte de la Dirección de Actividades que el horario del campeonato lo permitiera.

2.1.1.2 INDIVIDUALES Y DOBLES

La inscripción no tendrá límites en ninguna categoría.

Está permitida la formación de dobles con jugadores de diferentes clubes.

En las pruebas Individuales, Dobles y Dobles Mixtos, solo podrán participar jugadores/as de su categoría de edad, a excepción de la prueba Individual, Dobles y Dobles Mixtos de la categoría Benjamín, que podrán participar jugadores/as de categoría Pre-benjamín.

Un jugador podrá solicitar disputar el Campeonato de España en una categoría superior a la suya, en todas sus modalidades (equipos, individual, dobles y dobles mixtos), renunciando a participar en su categoría de edad. Esta solicitud debería realizarse por correo electrónico a la Dirección de Actividades inscripciones@rfetm.com

Cuando un jugador renuncia a participar en su categoría de edad, se considera de la categoría superior a todos los efectos.

A aquellos jugadores que se inscriban en dos categorías de equipos que se disputen simultáneamente, no se les modificarán los horarios de competición.

2.2.2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.2.2.1 EQUIPOS

Todas las pruebas de Equipos se disputarán bajo el Sistema "RFETM":

Las Pruebas de Equipos se disputarán por la modalidad de "Equipos de Club". Todos los jugadores de un Club, aunque estén en Equipos diferentes, se podrán unir en uno o varios "Equipo de Club" para disputar los Campeonatos de España.

Los Clubes que inscriban dos o más equipos dividirán sus jugadores, a su mejor elección, entre los Equipos no pudiendo cambiar sus inscripciones una vez realizadas las inscripciones definitivas. La alineación de un jugador en un Equipo por el que no está inscrito tendrá la consideración de alineación indebida.

ENFRENTAMIENTOS: Más de 20 EQUIPOS.

Se llevarán a cabo en dos fases:

- **Fase I – Grupos Previos.**

La disputarán todos los Equipos participantes Se formarán grupos de 3 a 4 Equipos cada uno. Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los dos mejores de cada grupo para la siguiente fase. Un equipo se considerará descalificado de la competición, cuando no se presente a dos encuentros en la primera fase, o no se presente a un encuentro en la fase de eliminatorias.

Si un equipo fuera descalificado en la primera fase, se eliminarán todos los resultados que hayan obtenido.

- **Fase II – Eliminatorias.**

Los campeones y subcampeones de cada grupo de la fase I jugarán eliminatorias.

El número de eliminatorias dependerá del número total de grupos que se conformen.

Los equipos si distribuirán en un cuadro eliminatorio. El sorteo se realizará como marca la reglamentación ITTF para la distribución de equipos provenientes de una primera fase de grupos.

Se separarán, en la medida de lo posible, equipos de un mismo club, teniendo en cuenta siempre que el primer criterio es separar lo máximo posible a equipos de un mismo grupo y respetando su orden de cabeza de serie, marcado por el grupo.

No se disputará ningún puesto de clasificación.

ENFRENTAMIENTOS: 20 EQUIPOS o menos.

Se llevarán a cabo en dos fases:

- **Fase I – Grupos.**

Si el número de inscritos es superior a 15 se formarán 4 grupos, si son 13,14 ó 15 equipos se formarán 3 grupos y si es inferior a 13 se formarán 2 grupos.

- **Fase II – Eliminatorias.**

Dependiendo del número de grupos formados en la fase I, se disputarán de la siguiente forma:

1) Fase I con 4 grupos.

Los campeones y subcampeones de cada grupo de la fase II jugarán eliminatorias por los puestos 1º al 8º. Quedando las semifinales de la siguiente forma:

Vencedor 1ºA - 2ºC ó D contra Vencedor 2ºB – 1º C ó D

Vencedor 1ºB - 2ºC ó D contra Vencedor 2ºA – 1º C ó D

No se disputará ningún puesto eliminatorio.

Si el horario lo permite, los terceros y cuartos clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 9º al 16º. Se establecerán los cruces en el mismo orden que los primeros y segundos clasificados. Los perdedores de estos cruces no disputarán más encuentros.

Estos encuentros de disputarse, por las posiciones del 9º al 16º no puntuarán para el sistema de clasificaciones oficiales (ranking).

2) Fase I con 3 grupos.

Los campeones y subcampeones de cada grupo de la fase II jugarán eliminatorias por los puestos 1º al 6º. Quedando las semifinales de la siguiente forma:

Vencedor 1ºA - contra Vencedor 2ºB – 2ºC
Vencedor 1ºB - contra Vencedor 2ºA – 1ºC

No se disputará ningún puesto eliminatorio.

Los terceros y cuartos clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 7º al 12º. Se establecerán los cruces del mismo que los primeros y segundos clasificados. Los perdedores de estos cruces no disputarán más encuentros. Estos encuentros del 9º al 16º no puntuarán para el sistema de clasificaciones oficiales (ránking).

3) Fase I con 2 grupos.

Se disputarán eliminatorias cruzadas para semifinales y resto de puestos (primeros contra segundos, terceros contra cuartos, etc. y después los vencedores entre sí.

Los puestos que no sirvan para definir el título, no puntuarán para el sistema de clasificaciones oficiales (ranking).

2.2.2.2 INDIVIDUALES

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados).

Cuadros finales masculinos.

Si hubiera más de 224 jugadores inscritos. Se establecería un cuadro de 128 posiciones, donde los 64 primeros cabezas de serie no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 32 cabezas de serie (32 mejores por ranking)
- 32 colocados (32 siguientes por ranking)
- 32 mejores jugadores de previas.
- 32 "byes" (huecos contra los 32 mejores)

Siempre que los jugadores inscritos sean inferiores a 225 jugadores y superiores a 65, contendrán un cuadro de 64 posiciones, donde los 32 primeros cabezas de serie no jugarían grupos, con la siguiente distribución:

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 colocados (16 siguientes por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.
- 16 "byes" (huecos contra los 16 mejores)

Si hay más de 47 y menos de 64 jugadores, cuadro de 32 posiciones, donde los 16 mejores no jugarían grupos con la siguiente distribución.

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.

Cuadros finales femeninos.

Si hubiera más de 111 jugadoras, constará de un cuadro de 64 posiciones, donde las 32 primeras cabezas de serie no jugarán fase de grupos, con la siguiente distribución.

- 16 cabezas de serie (16 mejores por ranking)
- 16 colocados (16 siguientes por ranking)
- 16 mejores jugadores de previas.

- 16 "byes" (huecos contra los 16 mejores)

Si hubiera entre 111 jugadoras y 48 jugadoras, los cuadros finales constarán de un cuadro de 32 posiciones, donde las 16 mejores del ranking no jugarán grupos, con la siguiente distribución.

- 8 cabezas de serie (8 mejores por ranking)
- 8 colocados (8 siguientes por ranking)
- 8 mejores jugadores de previas.
- 8 "byes" (huecos contra los 16 mejores)

Si hubiera menos de 48 jugadores y 32 jugadoras, el juez árbitro y la Dirección de Actividades decidirán la mejor opción de distribución, en función de las necesidades del torneo.

Los jugadores que no entren directamente al cuadro final, tendrán que ganarse ir al cuadro final participando en los grupos de previas. Los grupos de previas estarán formados por 3 o 4 jugadores.

Los dos mejores jugadores de cada grupo, se clasificarán para la siguiente fase.

Si el número de jugadores que se han clasificado de la fase de grupos es mayor al número de posiciones en de entrada al cuadro, se tendrán que jugar eliminatorias previas al cuadro final. Se confeccionarán unas eliminatorias para hacer coincidir el número de jugadores, con el número de jugadores que entran al cuadro final.

En las previas y siempre que sea posible, se colocaran dos jugadores cabezas de serie de previa. Siendo el jugador con mejor ranking, que no está en el cuadro final, cabeza de serie del grupo previo 1, el segundo cabeza de serie de 2 y así sucesivamente.

Este sistema será válido para todas las categorías excepto para la benjamín y prebenjamín, en la que todos los jugadores irán a grupos previos.

Los cabezas de serie servirán para distribuir los jugadores en los grupos, donde se utilizará el sistema serpiente atenuado.

2.2.2.3 DOBLES

Las pruebas de dobles de todos los campeonatos se disputarán por el sistema de eliminatorias.

En las pruebas de Dobles y Dobles Mixtos, solo podrán participar jugadores/as de su categoría de edad, a excepción de la categoría Benjamín, que podrán participar jugadores/as de categoría Pre-benjamín.

Se establecerá un cuadro eliminatorio, que tendrá un número de posiciones igual al número resultante del cálculo de la potencia de dos, inmediatamente superior o igual al número de inscritos.

El sorteo de estas parejas se hará como marca el reglamento, teniendo en cuenta el orden de ranking.

2.2.3 CABEZAS DE SERIE

2.2.3.1 EQUIPOS

Se basará en el mismo criterio que para elaboración de los cupos de equipos.

Excepción hecha de los casos especiales de jugadores reflejados en el punto 2.2.3.4 a los que se les asignará la puntuación, que se sumará como una más a las del resto de jugadores.

2.2.3.2 DOBLES

Las parejas cabezas de serie en las pruebas de Dobles serán determinadas por la suma de la puntuación otorgada a cada jugador/a para el cómputo de la prueba de equipos.

Excepción hecha de los casos especiales de jugadores/as reflejados en el punto 2.2.3.4 a los que se les asignará la puntuación, que se sumará como una más de la pareja.

2.2.3.3 INDIVIDUALES

Los cabezas de serie se tomarán teniendo en cuenta el orden del último ranking nacional publicado. Los/las jugadores/as que aparecen como No Clasificado/a (NC), se incluirán después del último/a jugador/a clasificado/a, por orden de ranking.

2.2.3.4 EXCEPCIONES: JUGADORES/AS DE RECONOCIDO NIVEL

A los jugadores/as de reconocido nivel pero que no figuren en las Clasificaciones Oficiales les podrán ser otorgados puntos, con el único objeto de ser cabezas de serie a criterio del comité de clasificaciones oficiales.

Para ser jugador/a de reconocido nivel debe cumplir los criterios reflejados:

Jugadores de reconocido nivel sub21: la comisión de clasificaciones les otorgará una puntuación con el objetivo de que tengan puntos para ser cabezas de serie en el Campeonato de España sub21, si no hubieran participado en los torneos clasificatorios, nacional y estatal. Se entenderá por jugador de reconocido nivel aquel que tenga más de un 33% de porcentaje de victorias en Súper División o más de un 70% en División de Honor en el momento de elaborar los cabezas de serie del campeonato o bien dispute una liga regular de reconocido nivel fuera de España. Esta puntuación se otorgará inmediatamente antes del Campeonato de España, figurarán como jugadores no clasificados. Si el jugador que se le asigne como no clasificado logrará alcanzar, como mínimo, los cuartos de final del Campeonato de España individual, la puntuación asignada se sumará a la lograda en el Campeonato y pasará a estar en la zona de clasificados.

A estos jugadores se les asignará una puntuación que será comunicada en el listado provisional de cabezas de serie de los distintos campeonatos.

2.2.4 TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, Campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba.

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce para los campeones, subcampeones y semifinalistas de todas las pruebas de Equipos, se entregarán un máximo de 5 medallas por prueba y categoría, destinadas al Club.

Las denominaciones oficiales de los trofeos serán:

Copa JUAN SALICHS. Al Equipo de Club vencedor en Categoría Infantil Masculina.

Copa PILAR LUPON. Al Equipo de Club vencedor en Categoría Infantil Femenina.

Copa ALBERTO DUESO: Al Equipo vencedor en Categoría Juvenil Masculina.

Copa DOLORES MOLINE: Al Equipo vencedor en Categoría Juvenil Femenina.

Copa JORGE IBAÑEZ: Al vencedor en la Prueba de Individual Juvenil Masculino.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

2.3. CTOS. ESPAÑA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL.

2.3.1. HORARIOS

Sábado 20 de junio:

09:00h-21:00h: Individual y Dobles.
Entrega de premios al terminar la competición

Domingo 21 de junio:

09:00h-21:00h: Equipos.
Entrega de premios al terminar la competición

La RFETM se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Dirección de Actividades de Tenis de Mesa y/o juez árbitro de los Campeonatos. En el caso de que los horarios sufran modificaciones significativas, en función de las inscripciones definitivas, estas serán comunicadas, al menos con quince días de antelación al comienzo de la competición.

2.3.2. PARTICIPACIÓN

La inscripción será libre siempre y cuando se esté federado por algún club en el momento de la inscripción para la actual temporada.

2.3.3. IDENTIFICACIÓN

Podrán participar jugadores con licencia en vigor por la RFETM de la temporada 2025/2026 y haber tenido licencia FEDDI nacional o autonómica en las últimas cuatro temporadas o bien estar clasificados nacional o internacionalmente como clase 11. **Deberán remitir la licencia FEDDI al correo inscripciones@rfetm.com**

El Delegado de cada club que acuda a los Campeonatos será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

2.3.4. INSCRIPCIONES

La inscripción oficial a la competición deberá realizarse por cada club a través del impreso oficial de inscripción que podrá encontrar anexo a esta circular.

Se puede ver todo el proceso de inscripción en el punto 1.6 de la presente circular.

Aunque las solicitudes de inscripción no requieren la presentación de la Ficha de Valoración Médica, realizada por alguno de los médicos reconocidos por la Comisión Médica Nacional, y de la Licencia Federativa actualizada, ambos documentos originales podrán ser requeridos durante los Campeonatos.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR/DELEGADO deberá poseer licencia en vigor por la RFETM o FEDDI.

2.3.5. COMPETICIÓN

La competición estará compuesta por las siguientes modalidades: Categoría **Competición** masculino y femenino

- Modalidad por equipos.
- Modalidad Dobles
- Modalidad individual

Competición que se jugará al mejor de **5 juegos**.

Categoría **Clase 11** masculino y femenino

- Modalidad Dobles
- Modalidad individual

Competición que se jugará al mejor de **5 juegos**.

Categoría **Adaptada** masculina y femenina

- Modalidad Dobles
- Modalidad Individual

Competición que se jugará al mejor de **3 juegos**.

Categoría **Habilidades** Deportivas masculino y femenino

- Modalidad Individual.

Competición que se jugará al mejor de **3 juegos**.

Categoría Down masculino y femenino

- Modalidad Individual.

Competición que se jugará al mejor de **5 juegos**.

Para que una categoría individual, pueda convocarse deberá haber un mínimo inscrito de 4 jugadores de 3 clubes diferentes.

En caso de que la categoría Clase 11 no pueda celebrarse por no alcanzarse el mínimo de jugadores, estos deportistas serán incluidos en la categoría de Competición.

Para que una categoría de dobles pueda disputarse, deberá haber un mínimo de 4 parejas.

Para que una prueba de equipos pueda disputarse, debe haber un mínimo de 4 equipos.

Todas las pruebas se disputarán por el sistema "RFETM. Se podrán inscribir hasta un máximo de 4 jugadores/as por equipo, los entrenadores o delegados podrán escoger la posición de cada jugador, independientemente de su ranking, antes del inicio del encuentro:

2º - 2º
1º - 1º
Doble - Doble

En los grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0, 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En las eliminatorias finales ganará el equipo que obtenga 2 victorias (2-0, 2-1).

De forma excepcional en esta categoría, se aceptarán equipos compuestos por jugadores de distintos clubes. Los equipos, aunque estén compuestos por jugadores de diferentes clubes, deberán llevar la misma camiseta.

Si en una categoría no se alcanza el número mínimo, los jugadores inscritos, se reintegrarán a la categoría que mejor se adapte a la nueva situación.

Los jugadores que cualquier año hayan quedado en una de las dos primeras posiciones de la categoría adaptada, obligatoriamente deberán participar en la categoría de competición si ésta se disputa. Lo mismo ocurrirá con los dos primeros de la categoría de habilidades, que obligatoriamente deberán participar en la categoría adaptada o de competición.

La Dirección de Actividades, podrá reagrupar de manera distinta, las diferentes categorías, para una mejor distribución de la competición.

2.3.6. TROFEOS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, Campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce para los campeones, subcampeones y semifinalistas de todas las pruebas de Equipos, se podrán entregar un máximo de 4 medallas por prueba y categoría, destinadas al Club.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

2.4. CTOS. DE ESPAÑA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

2.4.1. HORARIOS DETALLADOS

Mesa de clasificación médico-deportiva:

- Para jugadores/as que participan por equipos: sábado 20 junio por la mañana (inicio equipos 20/06 tarde).
- Para jugadores/as que solo participan en individual y/o dobles: domingo 21 junio mañana y tarde (inicio competición 22/06 tarde).

Sábado 20 de junio

- Tarde: Competición Equipos.

Domingo 21 de junio

- Mañana: Competición Equipos.
- Tarde: Competición Equipos Rondas Finales.
- Entrega de medallas Equipos al finalizar

Lunes 22 de junio

- Tarde: Competición Clases

Martes 23 de junio

- Mañana: Competición Clases/ Dobles
- Tarde: Competición Clases/ Dobles
- Entrega de medallas Clases/Dobles al finalizar

La RFETM se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Dirección de Actividades de Tenis de Mesa y/o juez árbitro de los Campeonatos. En el caso de que los horarios sufran modificaciones significativas, en función de las inscripciones definitivas, estas serán comunicadas, al menos con quince días de antelación al comienzo de la competición.

2.4.2. PARTICIPACIÓN



La inscripción será libre siempre y cuando se esté federado por algún club en el momento de la inscripción para la actual temporada.

Cada club, podrá inscribir tantos equipos de deportistas como desee, sabiendo que los equipos están conformados por un mínimo de dos jugadores y un máximo de cuatro.

De forma excepcional, en esta categoría se aceptarán equipos formados por jugadores de distintos clubes. Los equipos, aunque estén compuestos por jugadores de diferentes clubes, deberán llevar la misma camiseta.

Todo aquel jugador que participe por primera vez y/o no tenga clasificación técnica, tendrá que solicitar esta clasificación y le será asignada una hora para pasarla. Tendrá que presentar toda documentación de su discapacidad y de su valoración médica previa. Para cualquier duda, pueden dirigir un mail a clasificador@rfetm.com.

2.4.3. IDENTIFICACIÓN

Podrán participar jugadores/as con licencia nacional en vigor por la RFETM de la temporada 2025/2026.

El Delegado de cada club que acuda a los Campeonatos será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de Valoración de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

2.4.4. INSCRIPCIONES

La inscripción oficial a la competición deberá realizarse por cada club a través del impreso oficial de inscripción que podrá encontrar anexo a esta circular.

En el caso que un/a jugador/a tenga clasificación nacional e internacional, prevalecerá la internacional a todos los efectos.

Se puede ver todo el proceso de inscripción en el punto 1.6 de la presente circular.

Aunque las solicitudes de inscripción no requieren la presentación de la Ficha de Valoración Médica, realizada por alguno de los médicos reconocidos por la Comisión Médica Nacional, y de la Licencia Federativa actualizada, ambos documentos originales podrán ser requeridos durante los Campeonatos.

No se podrán modificar inscripciones, dar de alta o realizar sustituciones, una vez cerrado el plazo de inscripciones. Excepto los casos especiales indicados en esta circular de sustituciones.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá tener licencia en vigor por la RFETM.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la RFETM de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

2.4.5. COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España se van a realizar, dividiéndose en las 10 clases funcionales como las que se compite a nivel internacional. Se disputarán las siguientes competiciones:

Competición por equipos:

Se celebrará una competición por equipos en modalidad Silla y otra en modalidad Pie.

Modalidad Silla

Se establecerán dos categorías:

ESI04: la suma de las clases de los jugadores no podrá superar 4.

ESI10: la suma de las clases de los jugadores no podrá superar 10.

Modalidad Pie

Se establecerán dos categorías:

EPI14: la suma de las clases de los jugadores no podrá superar 14.

EPI20: la suma de las clases de los jugadores no podrá superar 20.

Condiciones para la celebración de la prueba:

Para que una prueba por equipos pueda disputarse, deberá haber un mínimo de **6 equipos** inscritos. En caso de no alcanzarse este mínimo, se podrán unificar las categorías dentro de cada modalidad.

Todas las pruebas se disputarán por el sistema "RFETM. Se podrán inscribir hasta un máximo de 4 jugadores/as por equipo, los entrenadores o delegados podrán escoger la posición de cada jugador, independientemente de su ranking, antes del inicio del encuentro:

2º - 2º
1º - 1º
Doble - Doble

En los grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0, 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En las eliminatorias finales ganará el equipo que obtenga 2 victorias (2-0, 2-1).

En esta prueba al no estar establecido y predeterminado el número de equipos, no se puede establecer una distribución fija de los equipos. Únicamente se establece que habrá una primera fase de grupos donde los equipos pasarán a la segunda fase para jugar los puestos en relación al resultado obtenido en el grupo. La distribución definitiva se publicará después del cierre de las inscripciones.

En caso de que un/a jugador/a tenga coincidencia de horarios en dos equipos de distinta categoría, deberá escoger donde participa, y en el equipo donde no dispute el partido, se le dará por perdido.

Competición Individual:

Dividida en las 10 clases funcionales como se compite Internacionalmente. Para que se pueda celebrar la competición de una clase, tiene que haber como mínimo 5 jugadores inscritos en la clase de 3 clubes diferentes (conjuntos deportistas de la FEDPC & FEDDF). En caso de no llegar a ese número los jugadores de esa clase se incorporarán a la inmediata superior o se ajustará una nueva solución por la Dirección de Actividades.

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados).

En el caso que coincidan dos partidos de diferente prueba en el mismo horario, deberá escoger en que categoría juega.

Competición Dobles Pie y Dobles Silla:

Las pruebas de dobles se disputarán por el sistema de eliminatorias.

2.4.6. TROFEOS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales, Campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce para los campeones, subcampeones y semifinalistas de todas las pruebas de Equipos, se podrán entregar un máximo de 4 medallas por prueba y categoría, destinadas al Club.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

2.5. CAMPEONATO PREBENJAMÍN.

La RFETM realiza un campeonato con los jugadores nacidos a partir del 1 de Enero de 2017 (incluido este día), que se disputará al mismo tiempo que las pruebas individuales benjamines.

2.5.1. INSCRIPCIONES

La inscripción oficial a la competición deberá realizarse por cada club a través del sistema de inscripciones como el resto de categorías. El coste es de 10 euros.

2.5.2. COMPETICIÓN

La competición estará dividida en categoría masculina y femenina.

Se disputará una fase de grupos y una fase eliminatoria.

La competición se regirá por las mismas normas que la competición benjamín.

2.5.3. SORTEOS

Se realizarán el mismo día que el resto de pruebas.

2.5.4. TROFEOS

Se entregaran trofeos a los campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

2.6. CAMPEONATO VETERANO.

2.6.1. COMPETICIONES

Para que cualquier prueba de una Categoría de Equipos se dispute deberán inscribirse un mínimo de seis participantes. Para las pruebas de individuales y dobles deberán inscribirse un mínimo de ocho participantes individuales y seis dobles, respectivamente. Si no se llegará a estos mínimos, los inscritos en las pruebas no disputadas pasarían a la categoría inferior, si fuera posible.

2.6.2 EQUIPOS MASC. Y FEMENINOS

En Equipos Masculinos se establecen seis Categorías de edades:

- Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/87
- Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/77
- Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/67
- Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/62

- Categoría 70: Nacidos con anterioridad al 01/01/57
- Categoría 75: Nacidos con anterioridad al 01/01/52

Un/a jugador/a solo podrá inscribirse en un equipo.

Todas las pruebas se disputarán por el sistema "RFETM. Se podrán inscribir hasta un máximo de 4 jugadores/as por equipo, los entrenadores o delegados podrán escoger la posición de cada jugador, independientemente de su ranking, antes del inicio del encuentro:

2º - 2º
1º - 1º
Doble - Doble

En los grupos, se disputarán todos los partidos del encuentro (3-0, 2-1), ya que la clasificación se obtendrá por número de partidos ganados. En las eliminatorias finales ganará el equipo que obtenga 2 victorias (2-0, 2-1).

Si no hay un mínimo de 6 equipos, la prueba no se celebrará. Esos equipos participarán en la categoría inmediatamente inferior que se celebre. Los Equipos deberán inscribirse en la Categoría que corresponda a su jugador de menor edad. En Equipos Femeninos se establece una sola Categoría de edad.

Cada club podrá inscribir los equipos que pueda formar, en cada categoría bajo las premisas marcadas inicialmente. Los cupos de participación son libres.

ENFRENTAMIENTOS

- *Fase I – Grupos.*

Se formará un número de grupos, que dependerá del número de Equipos inscritos, con 3 ó 4 Equipos c/u. Excepcionalmente, si la participación en una prueba es menor de 11 equipos, se podrían establecer grupos de 5. Se jugará por liga a una sola vuelta, clasificándose 1 ó 2 Equipos para la siguiente fase.

- *Fase II – Eliminatorias.*

Finalizada la fase I, se disputarán eliminatorias con los clasificados de cada grupo. Los Equipos clasificados se colocarán en el cuadro final mediante sorteo condicionado, teniendo en cuenta el orden de clasificación en el grupo y procurando que los Equipos del mismo grupo de procedencia se enfrenten lo más tarde posible. Además los equipos de un mismo club se enfrentarán lo más lejos posible, teniendo en cuenta las premisas anteriores.

Si las inscripciones no permitieran completar más de dos grupos se disputarán semifinales cruzadas y final.

2.6.3 INDIVIDUAL MASCULINO

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados). Se establecerán seis categorías de edad, en categoría masculina:

- Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/87
- Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/77
- Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/67
- Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/62
- Categoría 70: Nacidos con anterioridad al 01/01/57
- Categoría 75: Nacidos con anterioridad al 01/01/52

Los jugadores solo podrán inscribirse en la Categoría que por su edad les corresponda. Si no hay un mínimo de 8 jugadores, la prueba no se celebrará. Esos jugadores participarán en la categoría inmediatamente inferior que se celebre.

Siempre que sea posible y las disponibilidades de horarios lo permitan se jugarán por el sistema de grupos previos y posteriormente eliminatorias. Se formarán grupos, preferiblemente de 3 ó 4 jugadores, de los que accederán 2 al Cuadro Final eliminatorio.

En todas las categorías podrán quedar exentos de los grupos previos los Cabezas de Serie que se fijen en función del número total de inscritos, y en base al ranking publicado.

2.6.4 INDIVIDUAL FEMENINO

Se establecerán cuatro categorías de edad en categoría femenina:

- Categoría 40: Nacidas con anterioridad al 01/01/87
- Categoría 50: Nacidas con anterioridad al 01/01/77
- Categoría 60: Nacidas con anterioridad al 01/01/67
- Categoría 65: Nacidas con anterioridad al 01/01/62

Las jugadoras solo podrán participar en la en la Categoría que por su edad les corresponda. Si no hay un mínimo de 8 jugadoras, la prueba no se celebrará. Esas jugadoras participarán en la categoría inmediatamente inferior que se celebre.

Podrán quedar exentas de los grupos previos cabezas de serie que se fijen en función del número total de inscritos, y en base al ranking publicado.

2.6.5 DOBLES MASCULINOS

Se establecerán cuatro categorías de edad:

- Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 01/01/87
- Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 01/01/77
- Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 01/01/67
- Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 01/01/62
- Categoría 70: Nacidos con anterioridad al 01/01/57

Cada pareja deberá inscribirse en la categoría que corresponda al jugador de menor edad. Un jugador solo podrá inscribirse en una Categoría de edad.

2.6.6 DOBLES FEMENINOS Y MIXTOS

Se establecerá una única Categoría sin distinción de edades.

El horario de esta prueba es peculiar ya que normalmente se disputará al comienzo o final de las sesiones. Teniendo menos descanso que el resto de categorías para el descanso.

2.6.7 CABEZAS DE SERIE

En todas las pruebas se designarán los Cabezas de Serie que sean necesarios. Para todos los sorteos se elaborará y publicará una clasificación en función del ranking publicado, con el único objeto de establecer los cabezas de serie de todas las pruebas, si no existiera un ranking específico para esa edad, se establecerán unas normas que se darán a conocer.

2.6.9 TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba. Estos trofeos, llevarán el nombre que designe la RFETM y el Comité Organizador de cada Campeonato de España. En el campeonato de Veteranos ya tienen los siguientes nombres asignados:

Copa JOAQUIN AZNAR: Al vencedor en la prueba Individual Masculino – Categoría 50.

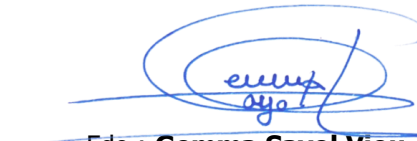
Copa SONIA ETXAZARRETA: A la vencedora en la prueba Individual Femenino 40.

Se podrán entregar medallas de oro, plata y bronce (2), para el campeón, subcampeón y semifinalistas de todas las pruebas. En las pruebas de equipos se entregarán un máximo de 4 medallas por prueba y categoría.

A aquellos/as deportistas que no acudan debidamente uniformados (con calzado y ropa deportiva, preferiblemente con pantalón largo) a la entrega de premios, no se les entregará el trofeo.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera totalo parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismodeberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 9 de abril del 2026



Fdo.: **Gemma Sayol Viou**
Directora Actividades RFETM

